

Estas acciones «habrían amedrentado a la población y ocasionado el desplazamiento forzado de cientos de personas», según informe.

El Estado colombiano responderá el lunes ante la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** (CorteIDH) por una operación militar de contrainsurgencia llamada «Génesis», realizada en 1997 en comunidades afrodescendientes del departamento del Chocó, en el occidente del país.

El caso «Marino López», conocido como «**Operación Génesis**», se refiere a las supuestas acciones del Ejército colombiano conjuntamente con los paramilitares entre el 24 y el 27 de febrero de 1997 en las comunidades afrodescendientes de la cuenca del **Río Cacarica**.

Según la parte acusadora, **los militares bombardearon las comunidades** y cometieron violaciones a los derechos humanos como torturas, amenazas de muerte, saqueos y destrucción de bienes y hasta la ejecución extrajudicial de Marino López.

Estas acciones «**habrían amedrentado a la población y ocasionado el desplazamiento forzado** de cientos de personas de esas comunidades, mayoritariamente mujeres, niñas y niños», según indicó la CorteIDH en un comunicado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reclama además que el Estado colombiano no ha cumplido con su obligación de dar una investigación rápida y eficaz de los hechos.

En la audiencia del lunes y el martes, la CorteIDH escuchará la declaración de **dos presuntas víctimas**, un testigo y tres peritos. Además, los jueces escucharán los alegatos orales de las partes, así como **las observaciones de la CIDH**.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-404016-colombia-respondera-corte-derechos-humanos-operacion-genesis>